

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO -----.**

Siendo las once horas del día veintidós del mes de marzo del año dos mil cinco, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan Repetto, Licenciado Raúl Alberto Pino Navarrete y Contador Público Alberto Del Río Leal, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, a efecto de celebrar la sesión de Consejo.

Presidió la Sesión el Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan Repetto, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Se leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III. Asunto en cartera:

Análisis, discusión y en su caso votación del proyecto del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

IV.- Clausura de la sesión.



Se pasó lista de asistencia, declarándose existente el quórum reglamentario.

En el único asunto en cartera, el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan Repetto manifestó que la presente sesión era para cumplir con lo previsto en el artículo 34, fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, que refiere a la atribución del Consejo General para emitir el Reglamento Interno del Instituto, y que de conformidad con los plazos establecidos en el artículo Octavo Transitorio de la referida Ley, dicho Reglamento deberá estar listo antes del día 30 de marzo de 2005. Recordó que en diversas sesiones de trabajo realizaron los correspondientes estudios y análisis del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Por tal razón el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan Repetto considerando que el documento ya había sido debidamente discutido lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de los Consejeros.

En tal virtud, el Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan Repetto dispuso su remisión al Diario Oficial del Gobierno del Estado para su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 34, fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

No habiendo más asuntos que tratar se propuso que la siguiente sesión para analizar y aprobar los estados financieros y la cuenta pública del mes de marzo de 2005, sea el próximo día 12 de abril a las doce horas, lo cual fue aprobado por

unanimidad, clausurándose formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.



**ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN REPETTO.  
CONSEJERO PRESIDENTE**



**LIC. RAUL ALBERTO PINO  
NAVARRETE  
CONSEJERO**



**C.P. ALBERTO DEL RÍO LEAL.  
CONSEJERO**



**LIC. PABLO LORÍA VAZQUÉZ.  
SECRETARIO EJECUTIVO.**